

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Práctica de Conjunto en Músicas Populares Departamento de Interpretación- Área Práctica de Conjunto (Esc. G, Gdo. 2, 16 hs, categoría horaria media) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO:

- a) El/la postulante deberá interiorizarse en los contenidos y propuestas de la materia, profundizando a través de un diálogo teórico que los enriquezca.
- b) A partir de la base teórica debe adquirir experiencia en llevar al terreno práctico las propuestas que se describen y se fundamentan
- c) Colaboración en la docencia en un plano de autonomía, resolviendo problemas y necesidades de los/as estudiantes, apoyándolos/as en sus necesidades individuales,
 - Colaboración en el contacto con los/as estudiantes interesados/as en cursar la materia, en las decisiones que surjan de dicho contacto, en la coordinación que torne posible el armado de grupos.
- d) Colaborar en la coordinación y la creación de proyectos de extensión inherentes al fundamento teórico de la actividad.

2. SE VALORARÁ:

- a. Formación institucional de los/as aspirantes en la especialidad (títulos de Grado y Posgrado).
- b. Estudios terciarios o de formación equivalente que sean relevantes para el perfil del cargo).
- c. Experiencia como músico/a de agrupaciones dentro de cualquier terreno estilístico, en carácter de director o integrante.
- d. Experiencia docente e inquietudes en lo relacionado con la docencia.

e. Inquietudes en el terreno del arte desde el punto de vista teórico, de algunas formas musicales relevantes y de raíz popular, experiencia en improvisación.

3. CARÁCTER: Interino

4. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de Interpretación - Área Práctica de Conjunto

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación media 16 horas semanales

6. PERÍODO: 1 año a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos, Antecedentes , un Proyecto de Trabajo Escrito y una Prueba, que serán evaluados en una única instancia.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La Relación de Méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 7- Otros Méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria

correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento).

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del /la postulante en formulario de inscripción.

7.2.PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión mínima de 2 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple.

TEMA: El/la aspirante realizará un proyecto de trabajo escrito en la que describirá contenidos, brindará aportes teóricos relacionados con la dinámica de la materia y con la investigación en general, propuestas en el terreno de la extensión.

7.3. PRUEBA: Se notificará a los/as aspirantes del día y hora de la prueba con al menos 48 horas de anticipación.

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

La prueba consiste en una clase abierta de unos 40 minutos de duración. Se realiza con un grupo voluntario del curso Práctica de Conjunto en Músicas de raíz popular. El/la postulante recibirá información acerca del grupo, y de cada uno/a de sus integrantes.

La misma se divide en 2 partes:

1º PARTE - se trabaja sobre una única música que el/la postulante conoce (audio con versión de referencia y/o partitura) 30 minutos antes de la prueba.

2º PARTE - aporte sobre improvisación: puede ser desde la iniciativa del/la postulante o, si esta lo permite, basado en la música que se tocó. En ambos casos debe existir una capacidad de adaptación que permita el máximo aprovechamiento por parte de los/as integrantes.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$230 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (Curriculum Vitae)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Fotocopia de cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida en: - Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3er piso, de Lunes a Viernes de 11:00 a 15:00 horas, previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy>